

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0004032/2017
EXP-UNC:0004482/2017
EXP-UNC:0004259/2017

EXP-UNC:0004292/2017
EXP-UNC:0004882/2017
EXP-UNC:0062654/2016
EXP-UNC:0000537/2017
EXP-UNC:0063350/2016

CÓRDOBA, 30 MAR 2017

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los alumnos.

Que los alumnos presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula	Asignatura
Erica Ivana MARTÍNEZ	34989470	Técnicas Proyectivas
Sabrina Soledad MANSUINO	34669224	Psicología Laboral Psicología de las Masas y Medios de Comunicación
Antonio Marcelo BERAZATEGUI	24917517	Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana
Noelia LOPEZ	37193098	Psicología Educacional
Laura del Valle NÚÑEZ	31856722	Psicopatología
Elizabeth Silvia BOYADJIAN	16728890	Psicopatología
Ayelén MUÑOZ	35109643	Problemas Epistemológicos de la Psicología
Mirna Fernanda SILVA	35381453	Problemas Epistemológicos de la Psicología

Dr. GERMAN ORRERO
SECRETARÍO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0004032/2017
EXP-UNC:0004482/2017
EXP-UNC:0004259/2017

EXP-UNC:0004292/2017
EXP-UNC:0004882/2017
EXP-UNC:0062654/2016
EXP-UNC:0000537/2017
EXP-UNC:0063350/2016

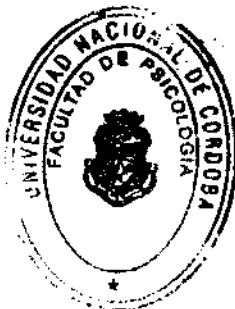
ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:

300

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORRESIAN
FACULTAD DE PSICOLOGÍA